

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 070

Fecha: 26-05-2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 005 1998 15542	Medidas Cautelares	BANCO SANTANDER	ENTREMARES SAS	Auto resuelve Solicitud TENGASE EN CUENTA QUE EL BANCO ITAU NO HIZO PRONUNCIAMIENTO RENTE A LA ORDEN IMPARTIDA EN AUTO ANTERIOR.	25/05/2023	
11001 31 03 005 2015 00436	Ordinario	MARIA DEL PILAR GONZALEZ RONDON	BIBIANA PATRICIA JIMENEZ	Auto requiere AL DR. HUGO H. MORENO DAR CUMPLIMIENTO AUTO ANTERIOR. OFICIAR ARCHIVO.	25/05/2023	
11001 31 03 005 2019 00544	Verbal	IPG SECURITIES INC	GLOBAL SECURITIES COLOMBIA S.A.	Auto requiere DEMANDADA DAR CUMPLIMIENTO AUTO ANTERIOR. EN CONOCIMIENTO INFORME DE SECRETARÍA	25/05/2023	
11001 31 03 005 2020 00293	Ejecutivo Singular	ITO BUSINES SAS	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Auto ordena correr traslado A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DEMANDADO. RECONOCE COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA AL ABOGADO MAYCOL RODRIGUEZ DÍAZ.	25/05/2023	
11001 31 03 005 2020 00293	Ejecutivo Singular	ITO BUSINES SAS	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Auto fija caución A LA PARTE DEMANDADADE CONFORMIDAD NUMERAL 3 DEL ARTICULO 597 Y 602 DEL C.G.P. SE HACE LA SALVEDAD A LA PARTE PASIVA QUE EN CUANTO A PROCEDIMIENTO SE REFIERE, RESULTA APLICABLE AL PRESENTE TRÁMITE LO REGLADO LEY 1564 DE 2012 Y NO LA NORMATIVA QUE SEÑALA.	25/05/2023	
11001 31 03 005 2021 00604	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P	TEXICAN OIL & GAS S A SUCURSAL COLOMBIA (antes.TEXICAN OIL LTDA SUCURSAL EN COLOMBIA	Auto resuelve Solicitud PREVIO DEDCIDIR SUSPENSION PROCESO, ALLEGAR DOCUMENTO SUSCRITO POR LA TOTALIDAD DE LOS EXTREMOS DE LA LITIS.	25/05/2023	
11001 31 03 005 2022 00602	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	OBDULIA CARRILLO DE AMBROSIO	Auto resuelve Solicitud AUTORIZA RETIRO DEMANDA	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00210	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JUAN SEBASTIAN QUIROZ GOMEZ	Auto resuelve Solicitud AUTORIZA RETIRO DEMANDA	25/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 005 2023 00212	Ejecutivo Singular	AMANDA FORERO	MIGUEL ANGEL CALDERON PAEZ	Auto inadmite demanda	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00222	Ejecutivo Singular	CONSULTORIA M Y M SAS	MUVOIN LOGISTICA SAS	Auto inadmite demanda	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00227	Ejecutivo Singular	INTERSAGO LTDA	JAUN CARLOS ARDILA ESTEVEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00228	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	PROTERMICAS SAS	Auto inadmite demanda	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00230	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA DE RUEDAS LTDA	RUEDAS Y HERRAMIENTAS MYM DE COLOMBIA LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00240	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN SA	INDUSTRIAS CICLO RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00241	Especial De Pertenencia	JOSE LEONARDO RODRIGUEZ PINEDA	MARIA INES PINEDA CRUZ	Auto inadmite demanda	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00242	Ordinario	HERNANDO HORACIO USUAGA VARELA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE S. A .S.	Auto inadmite demanda	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00244	Especial De Pertenencia	EMILSEN RODRIGUEZ DE GOMEZ	JORGE ENRIQUE GOMEZ PALACINO (FALLECIDO)	Auto inadmite demanda	25/05/2023	
11001 31 03 005 2023 00247	Ordinario	JOSE RAIDER GARCIA GOMEZ	FUNDACION CONEXION IPS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA PARA LOS JUZGADOS CIVILES EL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO.	25/05/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26-05-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSA MARINA PAEZ PAEZ
SECRETARIO